



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 010

C

• 25 de noviembre 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Anely Deldeluer Ascencio Arizmedi, Rafael Alvarado Villicaña.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA
C. MARÍA ESTHER RUIZ LÓPEZ PRESENTA
A ESTA SOBERANÍA CARTA DE RENUNCIA
AL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS.**

Asunto: Carta de renuncia al cargo del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 19 de noviembre de 2021.

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva
del Honorable Congreso de
Michoacán de Ocampo.
Legislatura LXXV.
Presente.

Mediante la presente carta, he de comunicar mi decisión irrevocable de renunciar voluntariamente al cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo; lo anterior, con efectos a partir del día treinta de septiembre del dos mil veintiuno.

Agradezco enormemente la confianza depositada en una servidora, a la LXXIV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, donde fui elegida por Decreto Número 349, por un periodo de cinco años, el quince de julio del dos mil veintiuno, por unanimidad de votos, documento que anexo en copia simple.

Es pertinente mencionar que durante mi gestión como Titular del Órgano Interno de Control se fortalecieron los procesos internos, al ser bien acatadas las observaciones derivadas de las diversas auditorías realizadas a las áreas de la Comisión, incluso secundando dichas observaciones la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos; por otra parte, se ha avanzado en el rezago que se tenía de los diversos trámites de quejas llevados en las Visitadurías Regionales que integran esta Comisión, quienes, con las observaciones respectivas, se han reenfocado en abatir el rezago, y se coadyuvó a enfáticamente en el proceso de “queja en línea”, con el que se da mayor accesibilidad a la ciudadanía michoacana, al presentar queja contra posibles violaciones a los derechos humanos; se capacitó sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos al 100%, a los servidores públicos de todos los niveles que colaboran en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; lo anterior, en conjunto con el Área de Psicología, que elaboró el Diplomado de Inteligencia Emocional, con un alcance del 100% de los servidores públicos, y que tuvo gran impacto en el desempeño profesional de los servidores, así como en sus vidas privadas; así

como también se trabajó en la normatividad aplicada a la Comisión, como lo es Acuerdo del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, relativo al Código de Conducta y Código de Ética de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios de la misma Comisión; Acuerdo del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos relativo a los Lineamientos de Entrega-Recepción; Manual para el Ejercicio, Pago y Comprobación de Viáticos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo; se está dejando también proyectos diversos que coadyuvarán al fortalecimiento institucional de lo propio Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán.

Sin más por el momento, agradezco lo confianza depositada en mí a lo largo de estos años.

Atentamente

L.D. y M. F. María Esther Ruiz López

Asunto: Carta de Renuncia al cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Consejo Ciudadano.
Comisión Estatal de los
Derechos Humanos en Michoacán.
Presente.

Dr. Marco Antonio Tinoco Álvarez,
Presidente de la Comisión Estatal
de los Derechos Humanos en
Michoacán.

C.P. Nadia Ayala Buenrostro,
Jefa del Departamento de Recursos
Humanos de la Comisión Estatal
de los Derechos Humanos.

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, a 30 de septiembre de 2021, les comunico:

Mi decisión de renunciar al cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos que he venido desempeñando durante el último año y 2 meses.

A lo largo de estos años, he tenido la oportunidad de crecer personal y profesionalmente; he conocido a compañeros maravillosos y he trabajado en un ambiente laboral excelente.

En concreto, el motivo de mi renuncia es por motivos personales. Por ese motivo me veo obligada a cesar en la institución, con efecto s al 30 de septiembre de 2021.

Agradezco enormemente la confianza depositada en una servidora, así como a la LXXIV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, donde el 15 de julio de 2020 fui electa por unanimidad de votos.

Ha sido una decisión complicada, puesto que estoy muy contenta de trabajar como Titular del Órgano Interno de Control. Durante mi gestión se ha fortalecido la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; así mismo, se ha coadyuvado a tener una mayor certidumbre en los procesos internos, al ser bien acatadas las observaciones derivadas de las diversas auditorías realizadas a las áreas de la Comisión, incluso refrendando dichas observaciones la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos; por otra parte, se ha avanzado en el rezago que se tenía de los diversos trámites de quejas llevados en las visitadurías respectivas, quienes, con las observaciones respectivas, se han reenfocado en abatir el rezago en que pudiera llegar a tener; coadyuvamos enfáticamente en el proceso de “queja en línea”, con el que se da una mayor accesibilidad a la ciudadanía michoacana, al presentar queja contra posibles violaciones a sus derechos humanos; se capacitó sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos al 100% de los funcionarios públicos de todos los niveles que colaboran en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en conjunto con el Área de Psicología, que elaboró el Diplomado de Inteligencia Emocional, que esto al alcance del 100% de los funcionarios públicos, y que tuvo un gran impacto en el desempeño profesional de los funcionarios, así como en sus vidas privadas; se están dejando también proyectos diversos que coadyuvarán al fortalecimiento institucional de la propia Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Así mismo manifiesto que, a partir de este día, comenzaré a preparar el procedimiento de entrega-recepción, a fin de que, en un periodo no mayor a 10 días, se le entregue el Órgano Interno de Control a la persona que sea designada para su despacho, de conformidad con el artículo 12, cuarto párrafo, de los Lineamientos de Entrega-Recepción de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, publicado el 16 de

septiembre del año 2020, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en tanto se toman los acuerdos de ley.

Así mismo, manifiesto que, a la fecha, durante el tiempo que presté mis servicios, nunca sufrí riesgo de trabajo; de igual modo, a la fecha no se me adeudan sueldos devengados, quedando pendiente únicamente el finiquito de ley.

Sin más que añadir, agradezco la confianza depositada en mí a lo largo de estos años.

Reciban un cordial saludo.

L.D. y M.F. María Esther Ruiz López

Testigos

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Oficio: SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2424/20.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 15 de julio de
2020.

*2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso
de Gral. Lázaro Cárdenas del Río.*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

C. María Esther Ruiz López,
Presente.

Conforme a lo instruido en sesión celebrada en esta fecha, por este conducto, tenemos a bien notificarle que se le elige como Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que se le convoca a concurrir al Palacio del Poder Legislativo a fin de rendir la protesta de ley constitucional.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracciones XXVI y XXXIII y 106 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.

Presidenta de la Mesa Directiva
Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Primer Secretario
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Segundo Secretario
Dip. Humberto González Villagómez

Tercer Secretario
Dip. Arturo Hernández Vázquez

EL SUSCRITO, LICENCIADO MARTÍN ALFREDO PALOMARES ESTRADA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CINCO, EN EJERCICIO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL, **CERTIFICO:** QUE EL PRESENTE LEGAJO DE COPIAS FOTOSTÁTICAS, COMPUESTO DE CUATRO HOJAS ÚTILES, FUE FIELMENTE TOMADO DE SU ORIGINAL, DEL QUE DOY FE TENER A LA VISTA Y, AL COTEJAR DETALLADA Y CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE LEGAJO DE COPIAS FOTOSTÁTICAS, CON EL DOCUMENTO DE DONDE SE TOMÓ, COMPRUEBO QUE COINCIDE EN TODO, POR LO QUE RESULTA CORRECTO Y EXACTO. A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS LEGALES QUE LE CONVENGAN, EXPIDO ESTA CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, EL DÍA DIECISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE. **DOY FE.**

Notario Público N°105

Lic. Martin Alfredo Palomares Estrada
PAEM-620716-146



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO





LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx